

13/05/2016

San Javier: prisión para sujetos que participaron en robo frustrado a cajero automático

Por cerca de una hora se extendió la audiencia de formalización de cargos en contra de Carlos Salazar Castro y Nixon Castro Escudero quienes junto a otros seis sujetos, estos últimos aún prófugos, participaron la madrugada de este jueves en el asalto a mano armada y posterior robo frustrado de dos cajeros automáticos utilizando para ello el método conocido



como de saturación con el fin de hacer explotar las máquinas que se encontraban al interior de la estación de servicio Copec ubicada en la ruta cinco en las afueras de la comuna de San Javier en la Región del Maule.

Gracias al coordinado trabajo entre la fiscalía local y Carabineros tan sólo minutos después de cometido el delito se pudo dar con el paradero de estos dos imputados, cuya participación en los hechos quedó claramente establecida en la audiencia pública

realizada este viernes.

“El Ministerio Público formalizó investigación en contra de dos personas por robo con intimidación, receptación de vehículo motorizado y daños causados al local comercial y a los cajeros automáticos.

El tribunal acogió todos los argumentos del Ministerio Público en circunstancia entonces que se estimó como acreditada la participación de los imputados en los ilícitos por los cuales se les imputó responsabilidad el día de hoy. Allegaremos todos los antecedentes necesario para, no solamente acreditar más allá de lo que se ha dicho ya respecto de estos imputados, sino que también poder detener a las otras seis personas participantes de este ilícito”, afirmó el fiscal jefe de San Javier Óscar Salgado a cargo de la investigación.

La huella plantar encontrada en el sitio del suceso de similares característica a las que registran las zapatillas de uno de los imputados permitió situarlo de manera directa en el lugar de los hechos, teniendo presente además que ambos sujetos fueron encontrados caminando cerca de las dos de la madrugada por la ruta 5 y a escasos metros del puente sobre el río Maule lugar donde dejaron abandonados los dos vehículos utilizados para cometer el delito y que habían sido robados horas antes en la capital maulina.

De esta forma ambos imputados que registran domicilio en la ciudad de Santiago y que cuentan con un nutrido prontuario policial, incluyendo ilícitos de la misma especie, fueron enviados a prisión preventiva y se fijó como plazo de la investigación dos meses.